

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Jacobo Valle

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
13 DE JULIO DE 2005

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 4

ORDEN DEL DÍA pág. 5

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 8

## COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 9

- Oficio signado por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 9

- Oficio firmado por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, presidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que comunican que se declaró formalmente terminados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias pág. 9

- Oficio suscrito por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 10

- Oficio signado por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, por medio del cual solicita quede sin efecto la licencia indefinida solicitada por oficio presentado con fecha 5 de julio de 2005, para reincorporarse al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del 8 de julio de 2005 pág. 11

- Oficio suscrito por el diputado José Elías Salomón Radilla, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones

- |  |  |
|--|--|
| <p>de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 11</b></p>  | <p>- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 16</b></p>  |
| <p>- Oficio signado por el diputado David Francisco Ruiz Rojas, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 12</b></p>   | <p>- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por medio del cual solicita quede sin efecto la licencia indefinida solicitada por oficio presentado con fecha 6 de julio de 2005, para reincorporarse al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del 8 de julio de 2005 <b>pág. 16</b></p> |
| <p>- Oficio firmado por la diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 13</b></p> | <p>- Oficio suscrito por el diputado David Jiménez Rumbo, mediante el cual solicita se le tome la protesta de ley como presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a la ciudadana Celia Mata Espino <b>pág. 17</b></p>   |
| <p>- Oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 13</b></p>      | <p>- Oficio signado por el licenciado Germán Adame Bautista, por el cual solicita licencia para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero <b>pág. 18</b></p>   |
| <p>- Oficio signado por el diputado Joaquín Mier Peralta, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 14</b></p>         | <p>- Oficio firmado por el ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el cual envía el plan municipal de desarrollo del citado municipio <b>pág. 18</b></p>   |
| <p>- Oficio firmado por el diputado Orbelín Pineda Maldonado, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero <b>pág. 15</b></p>     | <p>- Oficio suscrito por el ciudadano Ambrosio Soto Duarte, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de</p>   |

Pungarabato, Guerrero, mediante el que solicita se le tome la protesta de ley como regidor del citado Ayuntamiento, al ciudadano José Crisógono Díaz Mojica    **pág. 18**

- Oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, mediante el que solicita se ratifique el llamado del ciudadano Benigno Peñaloza Peláez suplente del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, regidor del citado Ayuntamiento ante su ausencia definitiva por fallecimiento    **pág. 19**

- Oficio firmado por el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, con el que solicita licencia temporal del día 13 al 30 de julio de 2005, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero    **pág. 20**

- Oficio firmado por el ciudadano Bertín Cabañas López con el que solicita licencia temporal del día 13 al 30 de julio de 2005 para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero    **pág. 20**

**CORRESPONDENCIA**

- Escrito firmado por el síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, con el cual informan de la presentación del escrito de denuncia donde solicitan la revocación del cargo del ciudadano Raúl Aguilar Ortega, presidente del citado Ayuntamiento    **pág. 21**

**INICIATIVAS**

- Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, firmada por el diputado David Jiménez Rumbo    **pág. 21**

- Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado David Jiménez Rumbo    **pág. 22**

- Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman la fracción IV del artículo 62; la fracción VI del artículo 77 y la fracción XV del artículo 106; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 62, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, signada por el diputado David Jiménez Rumbo    **pág. 22**

- Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 13-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado David Jiménez Rumbo    **pág. 22**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se solicita la anuencia del gobernador del estado de Guerrero para que comparezcan conjuntamente, ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado y ante las Comisiones Ordinarias de Gobierno, de Seguridad Pública,

de Derechos Humanos y de Justicia, los titulares de las secretarías General de Gobierno y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como de la Procuraduría General de Justicia, para que informen sobre la integración del Plan Estatal de Seguridad Pública; asimismo mediante el cual se establecen las reglas para el desarrollo de la comparecencia **pág. 23**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre el nombramiento de consejero de la Judicatura Estatal, emitido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo. Toma de protesta **pág. 32**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado **pág. 36**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado **pág. 38**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se

adhiera al acuerdo aprobado y emitido por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *in Situ*” **pág. 41**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores de agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua **pág. 43**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 45**

Presidencia del diputado  
José Jacobo Valle

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con gusto, diputado presidente.

Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Castro Justo Juan José, Dimayuga Terrazas Mariano, García Cisneros Constantino, Jacobo Valle José, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Martínez Pérez Arturo, Muñoz Leal Jorge Armando, Noriega Cantú Jesús Heriberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde los diputados Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Fredy García Guevara.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 10 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 38 minutos, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 13 de julio de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el viernes 1º de julio de 2005 por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio signado por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Oficio firmado por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, presidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que comunican que se declaró formalmente terminados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias.

d) Oficio suscrito por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Oficio signado por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, por medio del cual solicita quede sin efecto la licencia indefinida solicitada por oficio presentado con fecha 5 de julio de

2005, para reincorporarse al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del 8 de julio de 2005.

f) Oficio suscrito por el diputado José Elías Salomón Radilla, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Oficio signado por el diputado David Francisco Ruiz Rojas, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Oficio firmado por la diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

i) Oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

j) Oficio signado por el diputado Joaquín Mier Peralta, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

k) Oficio firmado por el diputado Orbelín Pineda Maldonado, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputado de la

Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

l) Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, mediante el cual solicita a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

m) Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por medio del cual solicita quede sin efecto la licencia indefinida solicitada por oficio presentado con fecha 6 de julio de 2005, para reincorporarse al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del 8 de julio de 2005.

n) Oficio suscrito por el diputado David Jiménez Rumbo, mediante el cual solicita se le tome la protesta de ley como presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a la ciudadana Celia Mata Espino.

o) Oficio signado por el licenciado Germán Adame Bautista, por el cual solicita licencia para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

p) Oficio firmado por el ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el cual envía el plan municipal de desarrollo del citado municipio.

q) Oficio suscrito por el ciudadano Ambrosio Soto Duarte, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, mediante el que solicita se le tome la protesta de ley como regidor del citado Ayuntamiento, al ciudadano José Crisógono Díaz Mojica.

r) Oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, mediante el que solicita se ratifique el llamado del ciudadano Benigno Peñaloza Peláez suplente del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, regidor del citado Ayuntamiento ante su ausencia definitiva por fallecimiento.

s) Oficio firmado por el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije con el que solicita licencia temporal del día 13 al 30 de julio de 2005, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

t) Oficio firmado por el ciudadano Bertín Cabañas López, con el que solicita licencia temporal del día 13 al 30 de julio de 2005 para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Escrito firmado por el síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, con el cual informan de la presentación del escrito de denuncia donde solicitan la revocación del cargo del ciudadano Raúl Aguilar Ortega, presidente del citado Ayuntamiento.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, firmada por el diputado David Jiménez Rumbo.

b) Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado David Jiménez Rumbo.

c) Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman la fracción IV del artículo 62; la fracción VI del artículo 77 y la fracción XV del artículo 106; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 62, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, signada por el diputado David Jiménez Rumbo.

d) Oficio por el que se envía la iniciativa de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 13-A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado David Jiménez Rumbo.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se solicita la anuencia del gobernador del estado de Guerrero para que comparezcan conjuntamente, ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado y ante las Comisiones Ordinarias de Gobierno, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Justicia, los titulares de las secretarías General de Gobierno y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como de la Procuraduría General de Justicia, para que informen sobre la integración del Plan Estatal de Seguridad Pública; asimismo mediante el cual se establecen las reglas para el desarrollo de la comparecencia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre el nombramiento de consejero de la Judicatura Estatal, emitido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo. Toma de protesta.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *in Situ*”.

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores de agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 13 de julio de 2005.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, si en el transcurso de la lectura de proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del compañero diputado Fredy García Guevara, con lo que se hace un total de 11 diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes 1 de julio de 2005, signado bajo el inciso “a”.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada el día viernes 1º de julio de 2005, esta Presidencia somete a consideración



de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el viernes 1º de julio de 2005.

### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta, proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Distrito Federal, 28 de junio de 2005.

Licenciado Alfredo del Valle Espinosa.  
Secretario de Servicios Parlamentarios.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y la minuta, proyecto de decreto de antecedentes a la Comisión de

Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Trébol Sur sin número.- Frente a Avenida Francisco Ruiz.- Centro, Código Postal 39000.- Chilpancingo, Guerrero.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta, proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Distrito Federal, a 28 de junio de 2005.

Licenciado Alfredo del Valle Espinosa.  
Secretario de Servicios Parlamentarios.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y la minuta, proyecto de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres,

presidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Tenemos el honor de comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, declaró formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarios del Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

México, Distrito Federal, 28 de junio de 2005.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.- Diputado Marcos Morales Torres, Secretario.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse de recibo y remita el comunicado de referencia al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número

286 y para efectos de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Ciudadana Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de licencia de referencia, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de licencia en desahogo; los que estén

por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 8 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Presentes.

En virtud de haber alcanzado los objetivos por los cuales solicité licencia indefinida al cargo de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante escrito presentado el día 5 del presente mes y año, me permito por este conducto solicitar a esta Soberanía popular quede sin efectos la licencia antes mencionada para reincorporarme al cargo y funciones de diputada a partir de esta fecha.

Aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Ciudadana Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste a la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, se le tiene por dejando sin efectos la licencia referida y en consecuencia por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a la interesada, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado José Elías Salomón Radilla.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y para efectos de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Esperando sea puesto ha consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente.

Diputado José Elías Salomón Radilla.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por el diputado José Elías Salomón Radilla, a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado David Francisco Ruiz Rojas.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y para efecto de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 8º, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Ciudadano Diputado David Francisco Ruiz Rojas.

Representante del XX Distrito Local Electoral.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud referida.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de la Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Toda vez de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por el ciudadano diputado David Francisco Ruiz Rojas, a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por la diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y para efecto de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 8º, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.  
Ciudadana Diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de la Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Toda vez de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por la diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alvis Gallardo Carmona,

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero julio, 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 137, segundo párrafo, 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y para efecto de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción XXIX de nuestra Ley Orgánica, me permito solicitar a partir del día 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.  
Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la

Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por el diputado Alvis Gallardo Carmona, a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Joaquín Mier Peralta.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de julio de 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con el objeto de que se someta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso me permito presentar a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones como diputado local de la Quincuagésima Séptima Legislatura con efectos a partir del día 7 de los corrientes, en virtud de que en ejercicio de mis derechos políticos, buscaré la candidatura por parte de mi instituto político a la Presidencia del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Sin otro particular, reitero a usted mi alta y distinguida consideración.

Atentamente.  
Diputado Joaquín Mier Peralta.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de

la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento, para elaborar la lista de oradores.

Toda vez de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por el diputado Joaquín Mier Peralta a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputado de Quincuagésima Séptima legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "k" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio firmado por el diputado Orbelín Pineda Maldonado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el 8º, fracción XXIX, 137 y 170, fracción IX,

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito solicitar a partir del día 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Diputado Orbelín Pineda Maldonado.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de licencia en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Toda vez de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por el diputado Orbelín Pineda Maldonado a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, julio 5 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 137, segundo párrafo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y para efectos de lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a partir del 6 de julio de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones como diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Esperando sea puesto a consideración y resuelto como asunto de urgente y obvia resolución en la próxima sesión de la Comisión Permanente, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.  
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de licencia en desahogo; los que estén

por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Toda vez, de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia indefinida suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva a partir del 6 de julio de 2005, al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “m” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En virtud de haber alcanzado los objetivos por los cuales solicité licencia indefinida al cargo de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante escrito presentado el 6 del presente mes y año, me



permiso por este conducto solicitar a esta Soberanía popular quede sin efecto la licencia antes mencionada para reincorporarme al cargo y funciones como diputada a partir de esta fecha.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

Atentamente.  
Ciudadana Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se le tiene por dejando sin efectos la licencia referida y en consecuencia por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a la interesada para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “n” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado David Jiménez Rumbo.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo, Guerrero, 11 de julio de 2005.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente, el suscrito diputado David Jiménez Rumbo, se dirige a ustedes de la manera más atenta y cordial, para solicitar que con base al acuerdo de fecha 29 de junio del año en curso, emitido por la Comisión Permanente en la que conceden licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Reyes Torres, presidente constitucional del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, se llame a la ciudadana Celia Mata Espino, presidenta suplente, para

que asuma las funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio antes citado.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Presidencia designa en comisión de cortesía al ciudadano diputado Arturo Martínez Pérez, con la finalidad de que se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana Celia Mata Espino, para proceder a tomarle la protesta de ley como presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

A los ciudadanos diputados y al público asistente, hagan el favor de ponerse de pie.

Ciudadana Celia Mata Espino:

¿”Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, que se le ha conferido?”.

**La ciudadana Celia Mata Espino:**

Sí, protesto.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Si no lo hiciera así, que el pueblo del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, se lo demanden.

Felicidades, señora presidenta.

Vamos a solicitar de nueva cuenta al comisionado diputado Arturo Martínez Pérez, haga el favor de acompañar a la presidenta municipal al exterior de este Recinto.

En desahogo del inciso “o” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Germán Adame Bautista.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Atoyac de Álvarez, Guerrero, 7 de julio de 2005.

Ciudadano Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto, me dirijo a usted para que se me conceda licencia para separarme del cargo de presidente municipal constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero y así poder participar en la selección de candidatos al cargo de elección popular por el partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior es para que notifique usted y sirva dar seguimiento en términos de lo que establecen los artículos 73, fracción XXII, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Licenciado Germán Adame Bautista.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de licencia a la Comisión

de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “p” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Santiago Rafael Bravo.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Cochoapa el Grande, Guerrero, 30 de junio de 2005.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted, para enviarle a esa dependencia a su digno cargo, para su revisión y análisis correspondiente, el Plan Municipal de Desarrollo de este municipio instituyente de Cochoapa el Grande, que será vigente durante el periodo 2005-2008.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Presidente Municipal.  
Ciudadano Santiago Rafael Bravo.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del documento de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “q” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Ambrocio Soto Duarte, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato.

**El secretario Paz Antonio Ildfonso Juárez Castro:**

Ciudad Altamirano, Guerrero, 4 de julio de 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Me refiero al acuerdo emitido por esta Soberanía, realizado en sesión del 29 de junio de 2005 y en donde se aprueba la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones del regidor ciudadano Alejandro Urióstegui, acreditado en la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Guerrero, al respecto y para complementar debidamente esta separación, solicito a usted lo correspondiente para que se le tome la protesta de ley al ciudadano José Crisógono Díaz Mojica, en sustitución del regidor con licencia indefinida.

Lo anterior en virtud de que no ha sido posible sesionar con los integrantes de este Honorable Cabildo por motivos diversos, entre los que se destacan la falta de coincidencia para tratar asuntos de índole municipal y que se refieren específicamente a demandas laborales en contra de este Honorable Ayuntamiento.

En tal sentido, ruego a usted se agende en el acto propuesto, rogándole muy atentamente se nos informe la fecha y la hora y llevar a cabo el procedimiento en mención.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Ciudadano Ambrocio Soto Duarte.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, con

la finalidad de que se sirva introducir a este Recinto al ciudadano José Crisógono Díaz Mojica, para proceder a tomarle la protesta de ley como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

Se solicita a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie, a efecto de proceder a la toma de protesta de ley.

Ciudadano José Crisógono Díaz Mojica:

¿"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, que se le ha conferido"?.

**El ciudadano José Crisógono Díaz Mojica:**

Sí, protesto.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Si no lo hiciera así, que el pueblo del municipio de Pungarabato, Guerrero, se lo demanden.

Felicidades, señor regidor.

Vamos a solicitar de nueva cuenta al diputado Félix Bautista Matías, haga el favor de acompañar al exterior de este Recinto al señor regidor.

En desahogo del inciso "r" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente municipal constitucional del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Cuajinicuilapa, Guerrero, 8 de julio de 2005.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Sirva la presente para solicitarle su autorización

correspondiente a efecto de que se pueda dar de alta el ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, regidor suplente de desarrollo rural municipal en virtud de que el ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, regidor propietario de desarrollo rural, falleció el día 10 de junio de 2005, en tales circunstancias, en sesión de Cabildo de fecha 04 de julio del presente año, se acordó y aprobó otorgar al ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Ramos, la titularidad de dicha regiduría. Lo que adjunto al presente escrito el acta de Cabildo referida, para todos los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Licenciado Alejandro Marín Mendoza.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “s” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo, Guerrero, 12 de Julio de 2005.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Presente.

Ante la urgente necesidad de atender asuntos que requieren de mi personal presencia,

cumpliendo con lo previsto por el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, muy respetuosamente solicito a este Honorable Congreso licencia temporal sin goce de sueldo, para separarme del cargo de primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, por un término del día 15 al 30 de julio del presente mes y año.

Con la seguridad de obtener la autorización legislativa que solicito, le reitero mi más amplio respeto y reconocimiento a esta autoridad.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Primer Síndico Procurador.  
Ingeniero Humberto Quintil Calvo Memije.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de licencia temporal a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “t” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo, Guerrero, 12 de julio de 2005.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Ante la urgente necesidad de atender asuntos que requieren de mi personal presencia, cumpliendo con lo previsto por el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, muy respetuosamente solicito a este Honorable Congreso licencia temporal sin goce de sueldo, para separarme del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de

los Bravo, por un término del día 13 al 30 de julio del presente mes y año.

Con la seguridad de obtener la autorización legislativa que solicito, le reitero mi más amplio respeto y reconocimiento a esa autoridad.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Regidor de Desarrollo Rural.  
Ingeniero Bertín Cabañas López.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de licencia temporal a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio signado por el síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por este medio, los suscritos denunciantes informamos a ustedes que con fecha 30 de junio de 2005, presentamos un escrito de denuncia mediante la cual se solicita la renovación del mandato en contra del presidente municipal, ciudadano Raúl Aguilar Ortega. Lo anterior, se hace del conocimiento a este Honorable Congreso para que en su oportunidad dictamen los criterios de su procedencia.

Cabe que dicho documento consta de 62 anexos en copias simples.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.  
Integrantes del Honorable Cabildo.  
Ciudadano Claudio Sánchez Rodríguez, Síndico Municipal.- Roberto Hermenegildo Quiroz, Regidor de Obras Públicas.- Juan Torres, Regidor de Desarrollo Rural.- Leonides Román Cortés, Regidora de Salud.- Pablo Dircio Hernández, Regidor de Comercio.- Marcela Pérez Guzmán, Regidora de Participación de la Mujer.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, esta Presidencia turna el oficio y la denuncia en anexos a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

### INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado David Jiménez Rumbo, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor.- Presente.

Por medio del presente, el suscrito diputado David Jiménez Rumbo, me dirijo a ustedes para solicitar haga del conocimiento del Pleno de la Comisión Permanente mi iniciativa de reforma y propuesta de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado David Jiménez Rumbo.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de julio de 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor.- Presente.

Por medio del presente, el suscrito diputado David Jiménez Rumbo, me dirijo a ustedes para solicitar haga del conocimiento del Pleno de la Comisión Permanente mi iniciativa de reforma y propuesta de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley

Orgánica en vigor, turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado David Jiménez Rumbo.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de julio de 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor.- Presente.

Por medio del presente, el suscrito diputado David Jiménez Rumbo, me dirijo a ustedes para solicitar haga del conocimiento del Pleno de la Comisión Permanente mi iniciativa de reforma y propuesta de decreto por el que se reforma y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con el objeto de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de antecedentes a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva

dar lectura al oficio suscrito por el diputado David Jiménez Rumbo.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de julio de 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor.- Presente.

Por medio del presente, el suscrito diputado David Jiménez Rumbo, me dirijo a ustedes para solicitar haga del conocimiento del Pleno de la Comisión Permanente mi iniciativa de reforma y propuesta de decreto por el que se reforma el artículo 134 A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con el objeto de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de antecedentes a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso “a”.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Sólo en Acapulco, en los dos últimos años ya van 31 ejecutados, los detenidos en Zihuatanejo, acusados de lanzar granadas, declaran que la operación se las ordenaron desde Tamaulipas.

Hace poco volvieron los asaltos a los bancos, los secuestros continúan, constantes amenazas de bombazos en oficinas de gobierno y en escuelas primarias, solo falta que las amenazas de bombas se hagan a los domicilios particulares y a las iglesias.

La prensa nacional señala que los grupos más poderosos de narcotráfico se disputan Guerrero, y en especial a Acapulco y al Triángulo del Sol, por si fuera poco, los grupos armados alzados contra el gobierno se adjudican el asesinato de Rubén Robles Catalán y su chofer, además, la delincuencia común tiene también en jaque al sistema de seguridad pública en el Estado.

Delincuencia común, narcotráfico, guerrilla, sus expresiones: la violencia, ¿cuál es la estrategia, el plan de trabajo para hacer frente a esta trágica realidad y devolver la tranquilidad a los ciudadanos?, el secretario general de Gobierno Armando Chavarría, declaró el 8 de julio, cito: “la violencia al hacer referencia a ella, quien la provoca, tiene la intención de provocar hechos de impacto, con el objeto de desestabilizar para que la ciudadanía vaya perdiendo confianza en el gobierno de Zeferino Torreblanca”.

Si se erosionan las instituciones, puede generalizarse la anarquía, es la hora de sumarnos en un solo frente en el combate a la delincuencia organizada, es hora de que las fuerzas democráticas no le hagan el juego a poderes extralegales como el del crimen organizado, no tenemos en esta Soberanía porque sumarnos a un linchamiento de las instituciones, ni de sus representantes, la inestabilidad es situación propicia para que se fortalezcan esos y otros poderes extralegales, si México ha firmado acuerdos internacionales para derogar la pena de muerte, grave y vergonzoso sería que se tengan que aplaudir juicios y ejecuciones sumarias.

Actuamos ahora o en Guerrero tendremos poderes formales como simple burocracia

dominada desde la oscuridad, se ha perdido tiempo, lo que nos ha ocurrido basta y sobra para que se llame a comparecer al Ejecutivo estatal, en una primera fase, sin embargo, en la persona del secretario general de gobierno es la propuesta para que nos presente la información de esta situación que priva en el Estado, los compromisos del ejecutivo con la federación, lo que gestionan los alcaldes por su cuenta, porque todo ello debe formar ya, debe traducirse ya, en estrategias y acciones conjuntas de gobierno y el Congreso solicita se le entere de ello.

Tenemos que ser claros, tenemos que conocer propuestas y planes o si de plano no las hay, la situación en que estemos la tenemos que conocer para valorar las acciones, esfuerzos, convenios con la federación apegados a la legalidad.

Estamos compañeras y compañeros diputados en una situación delicada y esta Representación popular no puede hacer caso omiso, ni podemos faltar a nuestra alta responsabilidad. Si el crimen actúa a sus anchas en Guerrero, es porque hay grandes espacios vacíos de elementos de seguridad en Acapulco y en el Estado.

Ahora que se nos recomienda que los diputados nos aboquemos más a legislar que a gestionar, es oportuno recordar que los diputados no debemos comportarnos como ciudadanos sin voz, sin foro y hasta sin voto, no tenemos por que gritar sin ton ni son, el pueblo con su mandato nos dio su voz, nos colocó en este foro y nos facultó para votar en aprobación o desaprobación de las acciones de gobierno, vamos a demostrar creo que en ello tenemos una plena coincidencia que esta Quincuagésima Séptima Legislatura concluye hasta el 15 de noviembre y recibamos o no recibamos, iniciativas de ley o proyectos de decreto del Poder Ejecutivo, tenemos los tamaños los diputados para continuar legislando hasta el último momento de nuestro mandato, y una forma de legislar es llamando a cuentas, llamando ante esta Soberanía a que comparezcan los señores secretario general de gobierno, procurador general de justicia y el secretario de seguridad pública.

Dicho lo anterior, quiero proceder a dar lectura al punto de acuerdo, sin embargo para ilustrar a algunos compañeros diputados en este asunto, deseo solamente hacer referencia antes de dar lectura al acuerdo parlamentario a ese desplegado y ese pronunciamiento en 11 puntos que a

nombre del Ejecutivo tuvo a bien el secretario general de gobierno dar a conocer ante la opinión pública.

En el punto número dos, se compromete a la investigación de fondo y que no habrá impunidad, en el número tres que no se darán a conocer ni móviles, ni líneas de investigación hasta que haya algo firme, la pregunta es ¿hasta cuándo? ¿qué plazo debe fijársele?, número cuatro afirma que están débiles y vulnerables las instancias de seguridad pública y de justicia ¿cuál es el proyecto para fortalecerlas?

En el número seis, cierto, todos debemos sumarnos en el llamado para conservar la paz, en el número siete que el gobernador pedirá la presencia de la Policía Federal Preventiva para Acapulco y Zihuatanejo ¿y el resto del Estado? el Ejecutivo lo es de 79 municipios, no sólo de dos, ya ni siquiera Taxco se menciona como parte del Triángulo del Sol.

En el punto número ocho que Guerrero no está controlado por la delincuencia, cierto, pero que tanto falta, en el número diez, que convocará a los poderes, a los gobiernos municipales y federal, y a todos los actores políticos y sociales a diseñar un plan contra la delincuencia y la inseguridad, entonces, empecemos en el Legislativo ¿qué lo puede impedir?, desde mi opinión nada ni nadie más que una negativa para dar la anuencia para que comparezcan ante esta Soberanía. Ante ello invoco el artículo 74, fracción V de la Constitución Política de nuestro Estado que trata de las atribuciones del Ejecutivo.

Cito: “proveer por todos los medios de que disponga la tranquilidad, la seguridad para todos los habitantes del Estado.

Procedo a dar lectura compañeras y compañeros diputados a un punto de acuerdo que va a ser un tanto prolongado por que hemos creído conveniente para que no sea en otra sesión, presentar la propuesta de formato simultáneamente.

Dice así:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.



Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el avance de la democracia alinea como objetivo necesario la transparencia en el desarrollo de la función pública y la rendición de cuentas.

Que las comparecencias de los servidores públicos estatales o municipales ante comisiones, comités legislativos o el Pleno del Congreso, son actos fundados en la ley y, además necesarios para que los asuntos bajo su encargo se traten con la mayor transparencia que los guerrerenses demandan.

Que los principales objetivos de las comparecencias de los funcionarios públicos, son el obtener la mayor información para que el Honorable Congreso pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas, para que a su vez, emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública, viendo siempre por el progreso y el desarrollo económico de la sociedad, pero sin descuidar el bienestar y la seguridad social de las clases más desprotegidas.

Que las comparecencias de los servidores públicos ante el Honorable Congreso del Estado, son también una oportunidad para que mediante el diálogo y el debate, el convencimiento y el sustento legal se aprueben o rechacen proyectos que ellos, los comparecientes, o el propio Congreso propongan o veten en bien de los guerrerenses en general o de una región, sector o municipio en particular.

Que en las últimas fechas a nivel nacional como a nivel local la inseguridad pública ha ocupado las primeras planas de la vida cotidiana. A diferencia de años atrás, la mayor preocupación de la ciudadanía es la inseguridad, pasando por encima del desempleo y el bienestar social.

El Congreso del Estado debe estar presto, diligente siempre ante el clamor social por la inseguridad pública que se vive. El Poder Legislativo debe estar dispuesto a tomar las medidas que el pueblo estime pertinentes, en materia de Seguridad Pública nada se debe escatimar.

El Congreso, en uso de sus atribuciones, tiene que estar dispuesto a respaldar las medidas que el pueblo demande, es por ello, que en términos de los artículos 45 de la Constitución Política local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es procedente que el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, solicite la anuencia al Gobernador del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que comparezcan ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso y las comisiones ordinarias de Gobierno, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Justicia, de este Honorable Congreso local el ciudadano licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, el ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia y el general Heriberto Salinas Altés, secretario de seguridad pública y protección ciudadana del gobierno del Estado.

Que dicha comparecencia es con el objeto de que informen sobre la integración del Plan Estatal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fin de conocer y tomar las medidas con la participación de los poderes del Estado para su conformación.

De igual forma y a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo dicha comparecencia, es procedente en términos del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establecer las reglas a las que se sujetará está, proponiendo en la misma las fechas y lineamientos para su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Comisión Permanente, en términos de lo dispuesto por los artículos 45

de la Constitución Política local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita al Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, su anuencia para que comparezcan ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado y ante las comisiones ordinarias conjuntas de Gobierno, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Justicia, de este Honorable Congreso local, el ciudadano licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, el ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia y el general Heriberto Salinas Altés, secretario de seguridad pública y protección ciudadana del gobierno del Estado, para que informen sobre la integración del Plan Estatal de Seguridad Pública.

Segundo.- Que conforme a lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, las reglas para la comparecencia de los ciudadanos licenciados Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, Eduardo Murueta Urrutia, procurador, general de justicia y el general Heriberto Salinas Altés, secretario de seguridad pública y protección ciudadana del gobierno del Estado serán:

Primero. La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda declarar sesión permanente para llevar a cabo el desarrollo de la comparecencia del secretario general de gobierno, el procurador general de justicia y el secretario de seguridad pública y protección ciudadana, la apertura de la sesión se realizará el día 27 de julio de 2005 a las 11:00 horas en el Recinto de este Honorable Congreso del Estado.

La duración de la sesión permanente será por el tiempo necesario para el desarrollo de la comparecencia, pudiendo el presidente de la Mesa Directiva determinar los recesos que estime pertinentes.

Segundo. Los secretarios general de gobierno, de seguridad pública y protección ciudadana y el procurador general de justicia, deberán hacer llegar a más tardar a las 12:00 horas del lunes 18 de julio de 2005, al Congreso del Estado, a través de su Oficialía Mayor, cuarenta y siete tantos del informe por escrito del estado que guarda la integración del Plan Estatal de Seguridad Pública.

Tercero. Las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado harán llegar a la Comisión de Gobierno por conducto de la Oficialía Mayor, las preguntas que formulen a los comparecientes a más tardar el miércoles 20 de julio de 2005.

Cuarto. El presidente de la Comisión de Gobierno, con el auxilio de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, remitirá las preguntas que les formularán las diputadas y los diputados, a más tardar el 22 de julio de 2005.

Los comparecientes harán llegar a la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas formuladas a más tardar a las 12:00 horas del día lunes 24 de julio de 2005. Durante los días 25 y 26 de julio, la Oficialía Mayor en auxilio del presidente de la Comisión de Gobierno, las distribuirá entre las diputadas y los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura que correspondan.

Quinto. Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, las fracciones y representaciones de partido registrarán a más tardar a las 15:00 horas del viernes 22 de julio, a las diputadas y diputados que participarán en la formulación de preguntas, en el control de registro que para tal efecto lleve la Oficialía Mayor en auxilio del presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, especificando:

a) La diputada o el diputado que formulará las preguntas por la fracción parlamentaria o representación de partido; y

b) Las diputadas o los diputados que a título personal formularán las preguntas.

La Comisión de Gobierno integrará la relación con el orden de participación de las diputadas y los diputados.

Sexto. El presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado auxiliándose de la Oficialía Mayor, elaborará la logística para el desarrollo de la sesión permanente, previendo los espacios para situar a los servidores públicos comparecientes; el número y los lugares para el personal de apoyo de los comparecientes, para el personal de apoyo de las diputadas y los

diputados y para los invitados de los comparecientes.

Séptimo. La sesión permanente se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

I.- El secretario general de gobierno en atención a lo establecido en la fracción XIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, dará lectura al documento que contenga la síntesis del Plan Estatal de Seguridad Pública.

II.- Finalizada la lectura, el presidente de la Mesa Directiva abrirá las etapas de preguntas y respuestas;

III.- La primera etapa se desahogará en dos vueltas con la participación de la diputada o el diputado integrantes de las Comisiones Permanente del Honorable Congreso del Estado y comisiones conjuntas de Gobierno, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Justicia, conforme a los siguientes términos:

a) Las diputadas y los diputados contarán en cada vuelta con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas a los comparecientes, hasta cinco minutos para su derecho de réplica y hasta tres minutos para su contrarréplica. En su caso, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno podrán agotar las dos vueltas en una sola con la suma de estos tiempos.

b) Para facilitar el desarrollo de la sesión, las diputadas y los diputados deberán especificar a qué servidores públicos serán dirigidas sus preguntas.

c) Los comparecientes contarán con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas y no excedan de quince minutos cada una.

IV.- La segunda etapa se desahogará en una sola vuelta, con las participaciones de las diputadas y los diputados registrados para formular las preguntas que no formen parte de las Comisiones, en los términos siguientes:

a) Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas a los comparecientes y hasta cinco minutos para su derecho de réplica.

b) Para facilitar el desarrollo de la sesión, las diputadas y los diputados deberán especificar a qué servidores públicos serán dirigidas sus preguntas.

Los comparecientes contarán con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas, y que no se excedan de quince minutos en cada una.

V.- Terminada la sesión de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas, las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, en el orden que hayan acordado previamente al interior de la Comisión de Gobierno, contarán con un tiempo de quince minutos para fijar postura respecto de la comparecencia del servidor público.

Tercero.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- En términos del artículo 30, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, comuníquese en vía de solicitud el presente acuerdo parlamentario al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado para su conocimiento y anuencia conforme al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario de las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de julio de 2005.

Gracias por su atención.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro a favor y para fijar postura.

**El diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con el permiso de la Presidencia de esta Asamblea.

Compañeros diputados.

Es una dolorosa realidad para los guerrerenses que en las últimas semanas el problema de la inseguridad en esta entidad suriana se ha agravado de manera impresionante, al grado de cimbrar la conciencia ciudadana de nuestro Estado; ante este oscuro escenario, esta Soberanía popular se obliga a una profunda reflexión que permita convocar a una gran participación ciudadana, que encienda todos los sistemas de alerta, que impulse a todas las fuerzas civiles y democráticas del Estado a solidarizarse activamente con las instituciones políticas del Estado, a efecto de que en forma organizada defendamos los valores sociales, humanos y jurídicos a los que nuestras familias tienen derecho, pues la seguridad pública, la vida, la libertad y el patrimonio son derechos

imprescriptibles e inalienables que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos.

Hemos sido testigos en nuestra entidad de las repetidas informaciones acerca de personas inocentes acibilladas, de mujeres secuestradas y violadas, de policías emboscados con granadas y metralletas de asalto denominadas “cuernos de chivo”, de autos abandonados con arsenales de armas y explosivos y hasta el surgimiento clandestino de nuevos grupos guerrilleros que se adjudican la ejecución de hechos criminales.

No obstante que en la entidad existen instituciones y corporaciones que por mandato de la Constitución del Estado son responsables de la procuración de justicia, de la seguridad pública y de la protección ciudadana, parece que lamentablemente tales instituciones no están cumpliendo con su insoslayable responsabilidad.

En 1987 se creó el llamado Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública que se instituye como un órgano colegiado de apoyo normativo, técnico y de consulta para coadyuvar a la planeación, organización, operación y control de los programas de justicia y seguridad pública, sin embargo, no existe información clara sobre el trabajo que ante esta dolorosa realidad dicho consejo estatal esté llevando a cabo o ni siquiera organizando estrategias viables para hacer frente a este preocupante problema, la ciudadanía sólo percibe improvisación, ignorancia y en el peor de los casos complicidad de la mayoría de las corporaciones policíacas encargadas de la seguridad pública, con las redes de delincuencia, la ineficiencia en materia de seguridad pública compañeros y compañeras diputadas se ha vuelto aterradora en el estado de Guerrero.

Por lo anterior, desde esta Soberanía popular nos solidarizamos con todas las familias que en las últimas semanas han sufrido el agobio por la inseguridad pública y hacemos un público llamado y una enérgica exigencia a todas las áreas gubernamentales para que abandonen su marasmo y cumplan con las responsabilidades para las que protestaron cumplir y hacer cumplir en beneficio de la población guerrerense, por lo que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se solidariza con el punto de acuerdo del compañero diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, en el sentido de que esta Soberanía popular convoque al secretario

general de gobierno con los funcionarios encargados de la seguridad pública y procuración de justicia, para que comparezca, explique y rindan cuentas publicas sobre su actuar y con relación a los programas técnico - ejecutivos que garanticen la seguridad pública y la protección para todos los guerrerenses.

Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mariano Dimayuga Terrazas para fijar su postura.

**El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Compañeros diputados.

Creo que es válida la preocupación que aquí se manifiesta, estoy a favor de que comparezcan los encargados de administrar y procurar justicia, pero quiero hacer una precisión de que la situación actual que se vive no es más que una herencia de malos gobiernos, de gobiernos corruptos que padecemos, yo quiero preguntarles compañeros diputados, la inseguridad, los hechos lamentables ocurridos sobre exfuncionarios del gobierno pasado puede tener varias lecturas, ¿cuáles pueden ser esas lecturas?, que se acabó la impunidad, que los ajustes de cuentas se están llevando a cabo y eso que es, pues el reflejo de lo que anteriormente socapaba y toleraba el gobierno que tuvimos.

No podemos, compañeros diputados en un lapso de tres meses dar los resultados que la sociedad está anhelando, debemos darle tiempo al gobierno actual y para eso estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Heriberto Noriega, de que vengan los funcionarios encargados de la procuración de justicia para que nos digan los planes de seguridad para el estado de Guerrero, pero no podemos absorber esas responsabilidades que gobiernos anteriores socaparon en el Estado, estos ajustes de cuentas, yo les llamaría así, que se están llevando a cabo, tienen un origen y en ese origen por hoy no vamos a hondar, pero ese origen lo tiene en administraciones pasadas.

Gracias compañeros.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Para el mismo tema.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Juan José Castro Justo para el mismo tema.

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Los diputados del PRI y creo que en lo general los diputados integrantes de esta Legislatura hemos guardado una actitud serena, responsable, que siempre hemos señalado, contribuya a la gobernabilidad de Guerrero, una postura que francamente a veces, me refiero a los priistas, recibe hasta el reclamo de los ciudadanos, de no levantar la voz ante la preocupación del desempeño del actual gobierno en muchos temas, aspectos, por ello yo creo que reconociendo todos que el problema de la seguridad pública se ha acrecentado en estos meses del actual Ejecutivo, es correcto que efectivamente, como coincidimos al aprobar el punto de acuerdo presentado por el diputado Heriberto Noriega Cantú, busquemos que las instancias responsables del Ejecutivo de este tema, nos informen en Comisión Permanente y en comisiones unidas referidas en el propio punto de acuerdo, del estado que guardan las cosas y de las acciones que van a emprender.

Creo que el asunto de la seguridad pública nos debe indignar a todos, sin distinciones ni de partidos ni de ideologías, y a toda la sociedad, como percibimos está sucediendo, lo que no es válido es que desde el Ejecutivo o desde la Cámara podamos justificar o busquemos justificar que el agravamiento de este problema obedezca al desempeño de gestiones anteriores, no hemos estado los priistas en una postura de una defensa ultranza de la administración pasada, pero yo creo que tenemos que ser muy objetivos, no es un buen argumento a mi juicio de defensa, compañero diputado Dimayuga el que se quiera justificar a este gobierno echándole la culpa al gobierno pasado, abramos los ojos, los oídos, las conciencias de que hay una percepción en la sociedad de que este gobierno no va bien y

particularmente que no va bien en materia de seguridad pública.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Félix Bautista Matías.

**El diputado Félix Bautista Matías:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Sin duda alguna los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura están asumiendo el papel que les corresponde con mucha responsabilidad, los diputados estoy conscientes, estoy convencido, estamos respondiendo a cumplir nuestra función fundamental, la de legislar, la de atender y recoger la demanda principal de la sociedad guerrerense, de legislar, de hacer leyes que respondan a los intereses de la sociedad, también estamos cumpliendo la función de fiscalización de los recursos públicos que administran los ayuntamientos, que administra el gobierno del Estado.

Otra de las funciones de la cual no debemos nosotros deslignarnos, deslindarnos máxime cuando hay un clamor de la sociedad que se cierran las puertas cada vez más de la administración pública, no atender las demandas de la sociedad y en el caso específico de educación pública y por eso la Comisión de Educación está a diario con las puertas abiertas, para atender las demandas de ese sector.

Hoy se plantea aquí un problema fundamental, el problema de la seguridad pública, es un clamor de la sociedad en el sentido de que se debe atender este problema fundamental, es un clamor de los empresarios, de los que invierten para crear fuentes de trabajo en el Estado que exige seguridad para sus inversiones, de los trabajadores, es un clamor en sí de toda la sociedad que se responda todo lo relativo, todos los problemas de inseguridad que vive el pueblo de Guerrero.

Por mi parte, apoyo totalmente la propuesta

de punto de acuerdo que presenta el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que comparezcan los encargados de la seguridad pública, para que esté aquí con nosotros el licenciado Armando Chavarría Barrera, el señor procurador, el licenciado Eduardo Murueta Urrutia y también el jefe de seguridad pública, el general Salinas Altés.

Queremos expresar también que efectivamente en el pasado sabemos claramente que vivimos gobiernos represivos, gobiernos que se caracterizaron por una cerrazón política, por eso surgieron las grandes protestas en el Estado para luchar por abrir esos diques que no permitían la actuación libre y política del Estado.

Pero hoy, que las fuerzas democráticas, las fuerzas que impulsan el cambio del estado de Guerrero han tomado el mando en esta nueva administración, en estos nuevos tiempos, no podemos utilizar como argumentos que en el pasado, que los problemas de hoy se atribuyen al pasado, queremos solamente como lo ha dicho el gobernador, que vengan a responder sobre el tramo de la historia que le corresponda, por esa justamente yo apoyo el punto de acuerdo planteado aquí el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Por alusiones.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mariano Dimayuga Terrazas.

**El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Creo compañeros diputados que no debemos hacer raja del árbol caído, debemos ser prudentes y que la prudencia quepa en todos nosotros, dicen que un gobierno de transición es aquél donde el pasado no ha muerto, y el presente no acaba de nacer, pero lógicamente no podemos permanecer indefinidamente en la transición, y si debemos darle respuesta a la sociedad.

Quienes pretenden desestabilizar son los aliados de aquellos que fueron afectados sus intereses, sería interesante que el actual gobierno ya nos estuviera dando a conocer a la opinión pública los niveles de corrupción que encontró, vamos a exigir, en todo, a exigirle al señor gobernador que nos diga cuantos aviadores encontró en la administración pública, que nos diga cuantos parientes de funcionarios y de diputados cobraban en el gobierno sin ir a trabajar, que nos digan todas aquellas corruptelas que ya encontró y que por ahí nos lo va a dar a conocer prudentemente en el transporte.

Miren compañeros diputados, yo creo que hay que ser prudentes, los resultados nos los van a dar a conocer tarde o temprano y creo que debe ser una exigencia nuestra, pero tenemos prioridades y la prioridad número uno es la seguridad, aquellos que se vieron afectados están queriendo desestabilizar, pero el gobierno de Zeferino, el actual gobierno está fuerte, porque tiene un gran respaldo popular, la votación, el número de votos que obtuvo el gobierno es contundente y eso da fortaleza y sí, vamos a exigirle por prioridades al gobierno que nos dé a conocer toda la podredumbre que encontró en la administración que le entregaron, vamos empezando por la seguridad y para eso vuelvo a ratificar, mi postura de que comparezcan los funciones encargados de la administración de justicia y después vamos a hacer otros puntos de acuerdo para que nos den a conocer la podredumbre en todos los rubros.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Para el mismo tema.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Juan José Castro Justo.

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Estamos de acuerdo diputado Dimayuga que se dé a conocer todo lo que haya encontrado de

corrupción, totalmente de acuerdo, nada mas que no se amparen en ella para justificar su ineficiencia.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Heriberto Noriega Cantú.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Expreso mi reconocimiento por el respaldo razonado que en tribuna, todos los que han hecho uso de ella y que espero también se confirme por los doce integrantes de la Comisión Permanente en el momento de la votación para que comparezcan el señor secretario general de gobierno, el ciudadano procurador y el secretario de seguridad pública, no en la sala José Francisco Ruiz Massieu, no en algunos de los salones de trabajo, si no aquí en nuestro Recinto legislativo, esperemos ante la gran mayoría de diputados a quienes se les va hacer del conocimiento de aprobarse este punto de acuerdo de la comparecencia y que podamos ciertamente fijar ahí la postura y la preocupación de la Representación popular.

Yo escuché de parte del compañero diputado Ildelfonso a nombre de la fracción parlamentaria del PRI una expresión que no la tengo exactamente con toda claridad, pero decía, la solidaridad de la fracción parlamentaria con las instituciones en materia de seguridad pública, creo que esto plantea lo que también en inicio sostuve, no se busca un linchamiento de las instituciones ni de sus representantes con esta comparecencia, lo que se pretende es de que se nos dé a conocer la estrategia, las acciones, los programas, el plan de trabajo como aquí se ha señalado y que ciertamente no derive este punto de acuerdo en pretender o no colocar en el banquillo de los acusados a la administración pública estatal.

Esperemos, estamos a unas cuantas horas para que se dé un informe de los primeros cien días de gobierno y en su oportunidad como aquí

se ha expresado, podamos hacer una evaluación objetiva, responsable de cual ha sido el desempeño de los funcionarios en las distintas áreas, estoy cierto de que todos los compañeros diputados estamos deseosos, con la mayor responsabilidad de hacer las evaluaciones de lo que yo también confirmo, es un gobierno de transición.

Lo único que no podemos permitir es de que se siga enlutando el pueblo de Guerrero y que tengamos que esperar un año para que haya resultados respecto a homicidios, atentados, secuestros, yo estoy convencido que con la mayor responsabilidad de aprobarse este acuerdo parlamentario, en dos semanas, en la comparecencia de los servidores públicos, todos con gran profundidad, con altura de miras vamos a presentar nuestras interrogantes, miren, tuve que hacer en el punto de acuerdo referencia a lo que establece nuestra Ley Orgánica del procedimiento para la comparecencia de las preguntas y respuestas previas, pero está claro que tenemos total libertad, cumpliendo con el requisito formal de nuestra Ley Orgánica de que aquí, teniendo aquí a los servidores públicos, estoy cierto con la mayor responsabilidad, vamos nosotros a obtener de esa comparecencia buenos resultados.

Yo agradezco la postura de todos los compañeros que aquí se han expresado y dejemos, es también un reto que yo asumo, dejemos la evaluación que se tenga que hacer en distintas áreas del desempeño de esta administración y ya fijaremos nuestra postura cada quien, por ahora es el asunto de seguridad pública.

Muchas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por una unanimidad de votos la

propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por medio del cual se solicita la anuencia del gobernador del estado de Guerrero, para que comparezca conjuntamente ante este Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado y ante las Comisiones Ordinarias de Gobierno, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Justicia los titulares de las secretarías General de Gobierno y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como la Procuraduría General de Justicia para que informen sobre la integración del Plan Estatal de Seguridad Pública, así mismo mediante el cual se establece las reglas para el desarrollo de la comparecencia; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre el nombramiento de consejero de la judicatura estatal, emitido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo.

#### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue devuelto el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, para ocupar el cargo de consejero de la Judicatura estatal, para su análisis y emisión de un nuevo dictamen, y

#### **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 30 de marzo de 2005, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometió para su discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Permanente, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, para ocupar el cargo de consejero de la Judicatura estatal.



Que toda vez que el dictamen en mención no fue aprobado en lo general por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, el presidente de la Mesa Directiva previa votación afirmativa de la Plenaria, instruyó la devolución del dictamen de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con la finalidad de que ésta, realizara un nuevo análisis y emitiera un nuevo dictamen.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es competente para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que ante la devolución del dictamen, se hace necesario resolver sobre el presente asunto, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 47, fracción XXIII, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lo que procede a realizar la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en los siguientes términos:

Que como se constata y obra en el expediente, se expidió por parte del entonces gobernador del Estado, el nombramiento como consejero de la Judicatura estatal a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo.

Que el artículo 47, fracción XXIII de la Constitución Política local establece como una de las atribuciones del Congreso del Estado, la de discutir y aprobar, en su caso, en el improrrogable término de diez días a partir de que son recibidos los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el gobernador. De igual manera, se procederá con los nombramientos de los dos consejeros de la Judicatura estatal, hechos por el gobernador, en los términos señalados en la misma Constitución.

Que la misma disposición constitucional determina que: "Si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado, se tendrán por aprobados los nombramientos...".

Que derivado de lo señalado en el considerando que precede, se tiene que: a) mediante oficio número 00341, fechado en marzo 16 de 2005,

recibido en esta Soberanía el 21 de marzo de 2005, el entonces secretario general de gobierno envió el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo como consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (sic); b) que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el 22 de marzo de 2005, se hizo del conocimiento del Pleno y fue turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para efectos de realizar el procedimiento señalado en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; c) Que realizado el procedimiento que se menciona, con fecha 29 de marzo de 2005, la Comisión emitió el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento expedido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, para ocupar el cargo de consejero de la Judicatura estatal; y d) Que al someterse a votación el dictamen de referencia en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 30 de marzo de 2005, el resultado obtenido fue un empate, por lo que, por decisión del voto de calidad del presidente fue devuelto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para un nuevo análisis y emisión de un nuevo dictamen.

Que del análisis cronológico de los antecedentes señalados, se tiene que el término improrrogable que determina el citado artículo 47, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado, para analizar la propuesta de nombramiento, vencía el 31 de marzo de 2005 y a la fecha, ha transcurrido en exceso y debe darse por aprobado el nombramiento de consejero de la Judicatura estatal al licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo.

Que no obstante lo anterior, cabe resaltar que no existe omisión de sus atribuciones por parte de este Poder Legislativo, toda vez que sí se procedió al análisis de la propuesta realizada por el gobernador del Estado, en el término señalado, sin embargo al existir un empate en la votación, esto devino en un impedimento para tener la resolución dentro del plazo establecido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA POR APROBADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXIII, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO MORLET BERDEJO AL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

Primero.- Se da por aprobado, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIII, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el nombramiento expedido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, al cargo de consejero de la Judicatura estatal.

Segundo.- En cumplimiento a lo establecido por la fracción XXIV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tómesele al licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, la protesta de ley.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al gobernador del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Tercero.- De igual forma, comuníquese el presente acuerdo al presidente del Consejo de la Judicatura estatal y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; julio 11 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### El diputado Juan José Castro Justo:

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen por el cual se da por aprobado en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIII, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el nombramiento expedido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, al cargo de consejero de la Judicatura estatal.

De entre las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, confiere al Honorable Congreso del Estado, se encuentra contemplada en el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 47 la de discutir y aprobar los nombramientos que realiza el gobernador del Estado de consejeros de la Judicatura estatal, atribución que también establece el artículo 8, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En la sesión de fecha 30 de marzo del presente año, el presidente de este Congreso instruyó para que se turnara a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se rechaza al nombramiento del licenciado Adolfo Gustavo Morlet Berdejo, para ocupar el cargo de consejero de la Judicatura estatal para analizar nuevamente y emitir un nuevo dictamen.

Considerando que ante la falta de una resolución de este Congreso del Estado dentro del término improrrogable de 10 días que la Constitución Política local señala en su artículo 47, fracción XXIII, primer y segundo párrafos y en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero de dicho precepto, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que se debe dar por aprobado el citado nombramiento.

Se hace preciso señalar que esta Soberanía no fue omisa en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, sin embargo, la falta de resolución dentro del plazo constitucional, debido a un empate de la votación en el Pleno, es fundamental atender a la esencia misma de la disposición y no permitir que quede indefinidamente abierto el uso de esta facultad, por ello ante el interés social que reviste la integración del órgano de vigilancia del Poder Judicial, en acato a nuestro marco jurídico, esta Comisión manifiesta la procedencia para aprobar el dictamen puesto a su consideración, solicitando su voto a favor del mismo por estar conforme a derecho.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre el nombramiento de consejero de la Judicatura estatal emitido a favor del licenciado Adolfo Gustavo Morlet Berdejo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos,

esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre el nombramiento de consejero de la Judicatura estatal emitido a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese con oportunidad ante el Pleno de esta Legislatura.

Continuando con el desahogo del mismo punto, con fundamento en el artículo 47, fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los diputados Félix Bautista Matías y Juan José Castro Justo, con la finalidad de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, para proceder a tomarle la protesta de ley como consejero de la Judicatura estatal.

Solicito a los diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la protesta de ley.

Licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo:

¿“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia, eficiencia, probidad, honorabilidad, competencia y responsabilidad el cargo de consejero de la Judicatura estatal que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero le ha conferido”?.

#### **El licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo:**

“Sí, Protesto”.

#### **El Presidente:**

Si no lo hiciera así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Solicito a los diputados y público asistente

tomar asiento y a los integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañen al licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, al exterior del recinto cuando así lo desee.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue devuelto el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para su análisis y emisión de un nuevo dictamen, y

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 30 de marzo de 2005, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometió para su discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Permanente, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Que toda vez que el dictamen en mención no fue aprobado en lo general por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, el presidente de la Mesa Directiva previa votación afirmativa de la Plenaria, instruyó la devolución del dictamen de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con la finalidad de que ésta, realizara un nuevo análisis y emitiera un nuevo dictamen.

Que mediante oficio número OM/518/2005

de fecha 18 de junio de 2005, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó a esta Comisión Dictaminadora por estar relacionado con el asunto en trámite, el escrito de fecha 22 de junio de 2005, recibido en esta Soberanía el día 23 del mismo mes y año, signado por el licenciado Rey Hilario Serrano, mismo que en lo relativo a la tradice:

“Por este conducto presento a usted la renuncia al nombramiento de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que hizo a mi favor el ex gobernador René Juárez Cisneros, por así convenir a mis intereses laborales “

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IV, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es competente para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que ante la renuncia presentada por el licenciado Rey Hilario Serrano a la designación hecha a su favor por el titular del Poder Ejecutivo, se hace necesario resolver sobre el presente asunto, tomando en consideración la renuncia aludida, lo que procede a realizar la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en los siguientes términos:

Que como se constata y obra en el expediente, se expidió por parte del entonces gobernador del Estado, el nombramiento como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a favor del licenciado Rey Hilario Serrano.

Que atendiendo a los derechos políticos del ciudadano, es prerrogativa del mismo, el ser nombrado para desempeñar un cargo, a contrario sensu es su derecho en consecuencia, salvo las excepciones que marca la ley, el renunciar al cargo para el cual fue propuesto o nombrado.

Que en este tenor, es derecho del licenciado Rey Hilario Serrano, renunciar a la designación como magistrado numerario de la que fue objeto, sin que sea viable que este Congreso le niegue el ejercicio del mismo.

Que ante la renuncia presentada, esta

Comisión considera que el asunto en trámite, referente al nombramiento del licenciado Rey Hilario Serrano como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA EL ASUNTO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LICENCIADO REY HILARIO SERRANO AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Primero.- Se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, al cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de que formule un nuevo nombramiento.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### El diputado Félix Bautista Matías:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, al cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

En sesión de fecha 30 de marzo del año en curso, fue sometido a consideración de la Comisión Permanente el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Rey Hilario Serrano, al cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

El cual no fue aprobado en lo general por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por lo que el presidente de la Mesa Directiva instruyó para que dicho dictamen fuera devuelto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión de un nuevo dictamen.

Con fecha 23 de junio del 2005 el licenciado Rey Hilario Serrano, presentó su renuncia al nombramiento expedido a su favor por el titular del Poder Legislativo del Estado para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Considerando que es un derecho del licenciado Rey Hilario Serrano, renunciar a la designación de la que fue objeto, es viable que no se le niegue dicha solicitud, por lo que ante tal situación, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos que el asunto en trámite referente al nombramiento del licenciado Rey Hilario Serrano ha quedado sin materia.

Por lo anterior, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su voto favorable al dictamen que hoy ponemos a su consideración.

Gracias.

**El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al gobernador del Estado, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue devuelto el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para su análisis y emisión de un nuevo dictamen, y

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 30 de marzo de 2005, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometió para su discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Permanente, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Que toda vez que el dictamen en mención no fue aprobado en lo general por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, el presidente de la Mesa Directiva previa votación afirmativa de la Plenaria, instruyó la devolución del dictamen de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con la finalidad de que ésta, realizara un nuevo análisis y emitiera un nuevo dictamen.

Que mediante oficio número OM/505/2005, de fecha 21 de junio de 2005, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del

Congreso del Estado, turnó a esta Comisión Dictaminadora por estar relacionado con el asunto en trámite, el escrito de fecha 19 de abril de 2005, recibido en esta Soberanía el día 20 de junio del mismo año, signado por el licenciado Joaquín Juárez Solano, mismo que en lo relativo a la letra dice:

“Que con fecha 1 de marzo del año que transcurre, el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, en ese entonces gobernador constitucional del Estado, en ejercicio de la facultad que al titular del Poder Ejecutivo le confiere el artículo 74, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado, expidió a mi favor nombramiento como magistrado supernumerario del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mismo que fue turnado a esa Honorable Representación popular, por el ciudadano mayor Luis León Aponte, quien fungía como secretario general de gobierno, ocasionando con esto, que los diputados que eran oposición se enfrascaran en una discusión de descalificaciones en la prensa escrita y electrónica con el claro propósito de desprestigiarme como persona y como servidor público, sin que ninguno de éstos tuviera bases o fundamentos para imputarme, pues tengo la plena seguridad de que ninguno de ellos conoce mi trayectoria profesional como servidor público.

He considerado que este nombramiento siempre estuvo permeado por discusiones que en nada benefician al suscrito y a la sociedad a quien se desinformó, razón por la cual con el respeto que a su investidura merece, me permito renunciar por así convenir a mis intereses personales, a la designación que el titular del Poder Ejecutivo hizo el favor de otorgar a mi persona y a quien le dirijo mi más grato y sincero agradecimiento“.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IV, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es competente para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que ante la renuncia presentada por el licenciado Joaquín Juárez Solano a la designación hecha a su favor por el titular del Poder Ejecutivo,

se hace necesario resolver sobre el presente asunto, tomando en consideración la renuncia aludida, lo que procede a realizar la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en los siguientes términos:

Que como se constata y obra en el expediente, se expidió por parte del entonces gobernador del Estado, el nombramiento como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano.

Que atendiendo a los derechos políticos del ciudadano, es prerrogativa del mismo, el ser nombrado para desempeñar un cargo, a contrario sensu es su derecho en consecuencia, salvo las excepciones que marca la ley, el renunciar al cargo para el cual fue propuesto o nombrado.

Que en este tenor, es derecho del licenciado Joaquín Juárez Solano, renunciar a la designación como magistrado supernumerario de la que fue objeto, sin que sea viable que este Congreso le niegue el ejercicio del mismo.

Que ante la renuncia presentada, esta Comisión considera que el asunto en trámite, referente al nombramiento del licenciado Joaquín Juárez Solano, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente proyecto de:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA EL ASUNTO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LICENCIADO JOAQUÍN JUÁREZ SOLANO AL CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Primero.- Se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos de que formule un nuevo nombramiento.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, bajo los siguientes:

#### RAZONAMIENTOS

En sesión de fecha 30 de marzo del presente

año, fue sometido a consideración de la Comisión Permanente el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se rechaza el nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mismo que no fue aprobado en lo general por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por lo que previa votación a la Plenaria fue devuelto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión de un nuevo nombramiento.

Con fecha 20 de junio del presente año, el licenciado Joaquín Juárez Solano, presentó a esta Soberanía su renuncia al nombramiento expedido a su favor para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, vertiendo diversos argumentos, siendo su derecho de tomar esa decisión.

Ante tal situación, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que el asunto en trámite referente al nombramiento al licenciado Joaquín Juárez Solano, ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto y por ajustarse el presente dictamen conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.



En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia el asunto referente al nombramiento expedido a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al gobernador del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *In Situ*”.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Se emite dictamen con proyecto de punto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, le fue turnado el punto de acuerdo aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *in situ*”, y

#### CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 2 de marzo del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del punto de acuerdo con el que se declara al estado de Oaxaca, como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *in situ*”.

Que mediante oficio número OM/DPL/206/2005 de fecha 2 de marzo del presente año, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva el acuerdo de referencia para su análisis y en su caso, la adhesión al mismo.

Que los diputados del Congreso de Oaxaca aducen en su acuerdo parlamentario “que la finalidad principal de considerar a Oaxaca como un Banco de Germoplasma *in situ*, es conservar las especies vegetales endémicas, raras o amenazadas de la flora, en lo que actualmente se considera uno de los estados con mayor biodiversidad dentro de la República Mexicana e incluso a nivel mundial”.

Que un Banco de Germoplasma *in situ*, es un conjunto de material vegetal hereditario vivo, que se transmite a través de los gametos, adaptados a las condiciones del suelo y el clima en cualquiera de sus formas de posible reproducción (ya sean semillas, cultivo de tejidos, plantas en crecimiento activo, polen, entre otras).

Que la pérdida de germoplasma implica una disminución en la capacidad de reproducción e intercambio genético, ya que estas especies están adaptadas a las condiciones climáticas y bióticas de su entorno natural. Por lo que se trata simplemente de proteger e incrementar nuestra

seguridad alimentaria, debido a que actualmente la biotecnología moderna tiene grandes posibilidades de contribuir al bienestar humano si se desarrolla y utiliza con medidas de seguridad adecuadas para el medio ambiente y la salud humana.

Que la rápida expansión de esta biotecnología hace que cada día exista una creciente preocupación pública sobre los posibles efectos adversos para la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, existiendo la posibilidad que la liberación al ambiente de organismos genéticamente modificados (OGM's), pudiera presentar diversas problemáticas en los ecosistemas y, especialmente, en plantas y cultivos de los que el Estado es centro de origen o afectar la salud si se usan o se consumen sin una previa evaluación de los posibles riesgos.

Que la propuesta del Banco de Germoplasma va orientada a cumplir con el compromiso del principio de precaución, mientras no exista una ley clara y un mayor intercambio de opiniones de los expertos en el tema, para la conservación de la variabilidad genética, principalmente aquellas especies en las que el Estado se considera centro de origen, dado los posibles efectos adversos para la diversidad biológica que hoy en día ha generado la introducción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM's).

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 46, 49, fracción XXIII, 74, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable tiene plenas facultades para emitir el presente dictamen y realizado el estudio del asunto en referencia vierte el siguiente análisis:

Que al igual que el estado de Oaxaca, Guerrero cuenta con un mosaico de climas y factores ambientales donde se presentan todos los tipos de vegetación de las zonas templadas, tropicales, secas y costeras, debido a su posición biogeográfica, neártica y neotropical.

Que en base a la riqueza biológica que posee, nuestro Estado se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional en lo que a biodiversidad se refiere, sólo superado por Chiapas, Oaxaca y Veracruz; calculándose que en el Estado existen más de 6

mil especies de plantas superiores, representando la quinta parte de la diversidad biológica de México.

Que lamentablemente a consecuencia de la acelerada degradación de los bosques, la expansión de zonas agropecuarias, el apremiante y anárquico crecimiento de las ciudades, así como diversas actividades realizadas por el hombre en perjuicio de los hábitats naturales, mantienen seriamente amenazadas y/o en peligro de extinción a la gran variedad de especies vegetales con las que cuenta el Estado.

Que ciertamente es necesario y urgente que se emprendan estrategias y líneas de acción para lograr la conservación de los recursos naturales y su uso sostenible, teniendo como propósito central, buscar el tránsito hacia un desarrollo sustentable que sea la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza, estableciendo también el derecho fundamental para los seres humanos de mejorar su calidad de vida.

Que por ello esta Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable considera oportuno el acuerdo parlamentario presentado y se estima conveniente adherirnos a tan relevante hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, este Honorable Congreso del Estado, tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Unico.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en "Banco de Germoplasma *in situ*".

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su conocimiento.

Chilpancingo, Guerrero, julio 13 de 2005.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Presidente.- Diputado Reyes Betancourt Linares, Secretario.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Marco Antonio López García, Vocal.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Vocal.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Se emite dictamen con proyecto de punto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

**CONSIDERANDO**

Que por oficio sin número, de fecha 5 de abril de 2005, el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, envió para su adhesión copia del acuerdo aprobado en sesión ordinaria con fecha 5 de abril del año en curso, por medio del cual se solicita al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua

Que en sesión de fecha 26 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 26 de abril, mediante oficio número OM/DPL/380/2005, la oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos antes precisados.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XXIII, 74, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plena facultad para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que

procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la resolución A/RES/47/1993, declaró el 22 de marzo de cada año como el Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir del año 1993, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Que de igual manera, esta Asamblea proclamó del año 2005 al 2015 como la “Década del Agua” en su resolución A/RES/58/217 dando inicio el pasado 22 de marzo de este año con la celebración del Día Mundial del Agua 2005.

Que este decenio internacional de acción denominado “Agua, fuente de vida 2005-2015” tiene como objetivos: ocuparse más a fondo de las cuestiones relativas al agua en todos los niveles, de la ejecución y programas y proyectos relativos al agua, y al mismo tiempo se trate de asegurar la participación e intervención de la mujer en las medidas de desarrollo relacionadas con el agua; promover la cooperación en todos los niveles para ayudar a alcanzar los objetivos relativos al agua ya convenidos internacionalmente en esta materia; como lo establece el numeral 3 de la resolución antes citada.

Que consecuencia de lo anterior y para el fortalecimiento de las acciones que se implementan en el mundo con el objeto de cumplir la meta del Decenio Internacional para la acción, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), ha puesto a disposición su página electrónica <http://www.unesco.org> para que cada nación, estado, municipio o comunidad dé publicidad a las acciones implementadas por estos.

Que ha sido criterio de esta Soberanía el exhortar a los tres niveles de Gobierno, y a la sociedad en general a que realicen acciones prioritarias en el ámbito de nuestro Estado, con relación a la situación y disponibilidad del agua dulce limpia, tales como: la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas como fuentes naturales de recarga de depósitos subterráneos de agua, implementar políticas públicas más efectivas tendientes a la conservación de este

vital líquido, el destino de recursos financieros para proteger, restaurar y vigilar de estas áreas ya mencionadas, realización de campañas de tecnologías alternativas para el ahorro del agua, así como el cabal cumplimiento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, para el eficiente proceso de tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Que es importante dar a conocer las acciones en pro del cuidado del agua que se realizan al interior de la entidad, con el objeto de difundir, conocer y extender a toda la sociedad civil a nivel mundial, las acciones generadas mediante la búsqueda de soluciones a los problemas por la escasez del agua, así como la concientización de la población, para lograr un buen uso del recurso hídrico del que contamos y poder revertir la creciente contaminación de este líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el cual exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo

parlamentario al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al titular de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, al secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a la Coordinación Estatal de Educación Ambiental y Cultura Ecológica a través de la Secretaría de Educación Guerrero y a los 79 Ayuntamientos de los municipios del Estado

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de julio de 2005.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Presidente.- Diputado Reyes Betancourt Linares, Secretario.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Marco Antonio López García, Vocal.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Vocal.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 15:46 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 46 minutos del día miércoles 13 de julio de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión el día 26 de julio de 2005, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
C. Arturo Ramos Jimón